

programa

CDTI – proyectos de investigación y desarrollo (PID)

objeto

ayudas a proyectos empresariales de I+D destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios, comprendiendo actividades de investigación industrial y de desarrollo experimental, no existiendo ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar. Reglamentos (UE) nº 651/2014, (UE) nº1407/2013, (UE) N.º 2023/2831 y específica de fondos

beneficiarios

☒ PYME ☒ GRAN EMPRESA ☒ PROYECTO INDIVIDUAL ☒ PROY EN COOPERACIÓN

proyectos subvencionables / proyectos de inversión

	tipo de proyectos de I+D	beneficiarios	ppto mínimo
A	individuales	proyectos nacionales presentados por una única empresa	175 k€
B	cooperación nacional	consorcio de un mínimo de dos y un máximo de seis empresas, donde una de ellas deberá ser PYME y, al menos, dos de ellas autónomas entre sí deberán suscribir un acuerdo privado de colaboración que rijan el consorcio	175 k€/empresa ninguna empresa más del 70% ppto
C	cooperación tecnológica internacional	presentados por empresas españolas participantes en: • programas multilaterales EUREKA, IBEROEKA y PRIMA • programas bilaterales establecidos por CDTI con Instituciones y Agencias de Financiación de otros países en virtud de acuerdos bilaterales • programa de proyectos internacionales con certificación y segto unilateral por CDTI	175 k€ (empresa ES)
D	cooperación tecnológica europea	empresas españolas para participar en las siguientes iniciativas y proyectos: • proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE) • proyectos del Partenariado Institucional IHI (Innovative Health Initiative) • proyectos derivados de Partenariados de Horizonte Europa	175 k€ (empresa ES)
E	capacitación tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales	empresas españolas para participar en las siguientes licitaciones: • Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas Internacionales • Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)	175 k€ (empresa ES)
F	desarrollo tecnologías duales	capacitación tecnológica de las empresas españolas para licitar en materia de Defensa y Seguridad	175 k€
G	orientados (PO)	de tipo individual presentado a nivel nacional, proyectos de gran tamaño y relevantes en ámbitos tecnológicos estratégicos (ver áreas prioritarias de aplicación)	mínimo 2 M€ máximo 30 M€
H	convocatoria específica	según la convocatoria específica publicada por CDTI, y tendrán las características establecidas en dicha convocatoria	según convocatoria

gastos financiados

personal, costes de instrumental y material, costes de investigación contractual, conocimientos y patentes, consultoría, gastos generales, otros

modalidad de ayuda

ayuda parcialmente reembolsable con TR Euribor a 1 año; efecto incentivador; si financiado con fondos FEDER 21-27 debe acreditar DNSH

intensidad de ayuda

hasta el 85% del presupuesto aprobado; TNR entre el 10% y el 30% de la ayuda (calculado sobre el 75% del presupuesto financiable);

plazo de amortización (devolución): 10 o 15 años, incluyendo una carencia entre 2 y 3 años

plazos

resolución 6 a 8 meses

ejecución de 12 a 36 meses, a excepción de Cooperación Nacional que tendrán una duración de 12 a 48 meses

justificación por hitos técnicos de duración entre 9 y 18 meses

pago a la justificación, con anticipo de hasta el 50% a la firma (con límite 300 k€ sin garantías adicionales)

tramitación

ventanilla abierta (A, B)

normativa reguladora

[proyectos de I+D \(CDTI\)](#)

más información

www.evocas.com/contacto